

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

EX-2021-00100614-UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2021-00100614-UNC-ME#FCC, por el cual la **Prof. María Alejandra Salgueiro** eleva solicitud de cobertura de cargo Docente en la asignatura **Taller de Práctica Docente III y Residencia**, debido a la licencia solicitada por el profesor Diego Moreiras en el mismo.

Y CONSIDERANDO:

Que al Mgter. Diego Agustín Moreiras, Legajo 47225, se le ha concedido una licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114), concursado, en la cátedra de Taller de Práctica Docente III y Residencia, con extensión en Taller de Práctica Docente IV y Residencia, desde el día 01 de abril al 30 de septiembre del año 2021.

Que para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas en dicha asignatura se hace necesaria la cobertura de dicho cargo, por lo cual se ha realizado una Selección de antecedentes con fecha 18 de marzo de 2021, de la cual se acompaña el Acta de selección y el Orden de mérito (Orden 0003).

Que la Secretaría Académica de la FCC ha expresado su acuerdo con respecto al Acta de selección y el Orden de mérito resultante.

Que el HCD reunido en Comisión sugiere que se apruebe el Acta de selección y el siguiente Orden de mérito establecido en forma unánime por el tribunal interviniente: María Luz Galante (29.50), Marcelo Ray (24.25), Claudia Carolina Gómez (15.25) y se designe a la Lic. María Luz Galante, DNI 25.395.832, en el cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114), interino, desde el día 01 de abril de 2021 al 30 de septiembre del año 2021 o mientras dure la licencia del Prof. Moreiras.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el **Acta de selección** correspondiente a la **Selección interna de Antecedentes** de postulantes adscriptos para la cobertura de un (1) cargo de **Profesor Asistente DSE** (Cód. 114) en la asignatura **Taller de Práctica Docente III y Residencia** correspondiente al

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Profesorado en Comunicación Social, realizada el 18 de marzo de 2021 y en consecuencia aprobar el siguiente Orden de Mérito:

- 1) María Luz Galante 29.50 puntos
- 2) Marcelo Ray 24.25 puntos
- 3) Claudia Carolina Gómez 15.25 puntos

ARTÍCULO 2°: Designar a la **Lic. María Luz Galante**, Legajo N° 56159, en el cargo de **Profesora Asistente DSE** (Cód. 114), interino, en la asignatura **Taller de Práctica Docente III y Residencia con extensión en Taller de Práctica Docente IV y Residencia**, desde el día 01 de abril de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 3°: La profesora Galante deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, Comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría Académica y Desarrollo Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC N° 018/21